



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2462_2: Gestionar el montaje de sistemas de acceso y
posicionamiento mediante cuerdas en trabajos temporales en
altura”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2462_2: Gestionar el montaje de sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas en trabajos temporales en altura.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la gestión en el montaje de sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas en trabajos temporales en altura, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Determinar las características de intervención en la obra para ejecutar los trabajos temporales de construcción, conservación o mantenimiento en altura con sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

- 1.1 Las características y estado actual del soporte o unidad de obra se concretan, mediante un examen visual o con equipos de comprobación y/o de medición "in situ" (cinta métrica, láser, flexómetro), o contrastándolo con la documentación de obra, si procede.
- 1.2 El tipo y calidad de trabajos a realizar en la conservación y mantenimiento de unidades de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, sustrato, superficie, tipos de reparación, sellados, mediciones, entre otras).
- 1.3 Los tratamientos de preparación previa, demolición o consolidación de unidades de obra se concretan, garantizando la correspondencia entre sus características y propiedades al tipo de intervención a ejecutar (construcción, reparación, conservación, mantenimiento, limpieza, picado, saneado de soportes, entre otros).
- 1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan, estableciéndolas en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar considerando las exigencias fijadas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

2. Comprobar el estado previo de soportes, sustratos, superficies o unidades de obra donde se implementarán los sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas en trabajos temporales de construcción, conservación o mantenimiento en altura, verificando que el sistema de sujeción se adecua a las características y condiciones del lugar de trabajo y a las exigencias establecidas para la obra.

- 2.1 Las unidades de obra y soportes (chimeneas, pilastras, entre otros) y puntos de sujeción o anclajes fijos en elementos estructurales se comprueban, garantizando su resistencia y estabilidad con medios manuales (martillos, piquetas, entre otros) o especiales (dinamómetros de cargas).
- 2.2 Las condiciones del soporte o unidad de obra (limpieza, irregularidad, fisuras, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel, plomada, entre otros).
- 2.3 Las condiciones del soporte o unidad de obra (humedad, temperatura, movimiento del aire, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

3. Instalar los dispositivos de anclaje de cabecera sobre soportes, superficies o sustratos para la sujeción de las cuerdas y elementos, equipos u otros dispositivos necesarios al tipo de trabajo de conservación a realizar, verificando las exigencias establecidas para la obra.

- 3.1 Los dispositivos de anclaje se instalan sobre los elementos estructurales, verificando y comprobando, en función del tipo su resistencia con medios específicos (extractora, dinamómetros, entre otros), su altura, separación, independencia, distancia cuando sea preciso, siguiendo los procedimientos de trabajo y seguridad establecidos o instrucciones de los fabricantes.
- 3.2 Las cuerdas (de trabajo y de seguridad) se sujetan por separado a los puntos y dispositivos de anclaje, a través de elementos de conexión adecuados (nudos, terminales cosidos, entre otros), verificando que cumplen con la longitud necesaria en función de la altura, lastrado, nudo final, entre otros requisitos.
- 3.3 Los roces, fricciones y posibles fuentes de deterioro de las cuerdas y equipamientos se detectan visualmente, protegiéndolas con dispositivos y elementos específicos (fundas de policloruro de vinilo, protectores anti-corte de metal, protectores articulados metálicos o anti-calor, entre otros).
- 3.4 Los dispositivos de anclaje para la instalación de las cuerdas se montan, en caso que sea necesario, utilizando sistemas de protección anticaídas, entre otros.
- 3.5 Las cuerdas se protegen instalando una cadena o cable metálico cuando se utilizan herramientas de corte, soldadura, entre otros.
- 3.6 Las pruebas se realizan previamente a la actuación específica, llevando a cabo prácticas excepcionales de intervención para la validación de las técnicas y métodos seleccionados a aplicar en situaciones complejas de trabajos de conservación que pueden producirse durante el desarrollo de una obra.

4. Comprobar las tareas y/o trabajos temporales de construcción en altura realizados con sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas utilizando los equipos de control de calidad (cámaras, endoscopios, medidores de espesor, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias establecidas en el proyecto o documentación de la obra.

- 4.1 El acabado de las tareas y/o trabajos temporales en altura realizados se verifican, comprobando de forma visual que no posee desperfectos, irregularidades o falta de sellado, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.
- 4.2 Los espesores de aislamiento y/o protección se comprueban con ayuda de galgas o medidores de espesor de placa, entre otros, verificando el

cumplimiento de las exigencias establecidas en el plan de calidad, valorando su aceptación o rechazo.

- 4.3 Las pruebas finales de compatibilidad, pruebas de resistencia, controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se aportan documentalmente al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

5. Realizar el rescate urgente de un trabajador accidentado sobre un sistema de cuerdas, llevando a cabo operaciones de implantación de sistemas de acceso y posicionamiento, interactuando con los agentes que intervienen en el proceso constructivo y con los servicios de emergencias, en caso necesario, para realizar la evacuación.

- 5.1 Los agentes del proceso constructivo y los trabajadores de la empresa que realizan las tareas se comunican de forma clara y eficaz, verificando que están claramente definidas y repartidas, especialmente en la actuación a realizar o seguir en situaciones urgentes de rescate.
- 5.2 Las acciones para llevar a cabo el rescate urgente de un trabajador accidentado que se encuentre en suspensión sobre las cuerdas se seleccionan de acuerdo al plan o procedimiento de emergencia establecido para las situaciones de riesgo y en caso necesario, por las características o dificultades del lugar de trabajo u obra, instalando un sistema de sujeción independiente para su rescate.
- 5.3 Los dispositivos, componentes, equipos necesarios (cuerdas, arnés de seguridad, dispositivos de progresión, dispositivos auxiliares, entre otros) para la realización del rescate urgente en lugar de trabajo de un accidentado que se encuentre en suspensión sobre las cuerdas se verifican, comprobando que están disponibles en el lugar de trabajo, además de identificados y en estado de funcionamiento de acuerdo con el plan o procedimiento de emergencias establecido o planificarlo, por si fuese necesario realizar un sistema de sujeción independiente para realizar el rescate.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2462_2: **Gestionar el montaje de sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas en trabajos temporales en altura**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Trabajos de construcción en altura con sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas

- Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración de edificios e infraestructuras.
- Normativa aplicable a los trabajos verticales. Normativa de ámbito sectorial.
- Planos relacionados con trabajos en altura: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones; escalas, simbología y codificación, acotación, orientación, información complementaria.
- Normativa aplicable a los trabajos verticales.

2. Condiciones y tipos de trabajos previos a la utilización de cuerdas en obras de construcción

- Condiciones de los soportes, superficies, sustratos, elementos estructurales: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanqueidad, temperatura, altura, separación); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.
- Física aplicada al comportamiento del material durante su uso.
- Equipo Vertical Personal (EPI, Dispositivos de progresión, entre otros) para trabajos verticales. Características, tipología, compatibilidad, normativa técnica de aplicación, mantenimiento, revisión periódica, conservación y uso.
- Selección, colocación y uso de los componentes y elementos del Equipo Vertical Personal.

3. Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas

- Equipo Vertical Personal (dispositivos de progresión, etc.) para trabajos verticales: Características, tipología, compatibilidad, mantenimiento, revisión conservación y uso.
- Otros equipos de protección individual, equipos auxiliares, entre otros.
- Elementos básicos de la física aplicada al comportamiento del material durante su uso.
- Comprobación, verificación y revisión del Equipo Vertical Personal.
- Selección e instalación de los componentes y elementos del Equipo Vertical Personal.
- Técnicas básicas de progresión sobre o por cuerdas: Progresión en ascenso y descenso. Cambios de dirección en ascenso o descenso. Cambio de líneas o cuerdas de progresión.
- Otras progresiones sobre o por cuerda: paso de obstáculos en ascenso o descenso. Paso de fraccionamiento tanto en ascenso como en descenso.
- Uso de dispositivos de anclaje tipo "C" permanentes (líneas de vida horizontales) y de dispositivos anticaídas sobre líneas de anclaje rígido y flexible verticales.
- Progresión en vertical sobre estructuras utilizando un doble elemento de amarre. (Distinto tipos).
- Sistemas de sujeción: instalaciones de cabecera e instalación de los tendidos de trabajo y seguridad.
- Maniobras básicas de evacuación y rescate de accidentados suspendidos de cuerdas.
- Manejo y uso del material y herramientas en altura.
- Nudos sobre cuerdas.
- Conocimiento de las medidas de seguridad ante condiciones meteorológicas adversas.
- Normativa aplicada a los dispositivos de anclaje.

- Tipología de dispositivos: A, B, C, D, E. Características de uso e instalación.
- Normas para la instalación y uso de dispositivos de anclaje tipo B (eslingas y líneas de anclaje temporal horizontales)
- Instalación de dispositivos de anclaje tipo A, químicos y expansivos.
- Pruebas y ensayos de resistencia
- Reparto de cargas en los anclajes
- Normas para la utilización de desvíos, distribución de cargas en base a la angulación.

4. Control de calidad en trabajos temporales en altura

- Pruebas de recepción y control de calidad.
- Pruebas de estanqueidad, de resistencia, de espesor, entre otras.
- Equipos de control de calidad: termómetro, higrómetro, esclerómetro, entre otros
- Uso y manejo de equipos de control de calidad.
- Plan de control de calidad de proyectos
- Registro de documentación de control de calidad.

5. Rescate de trabajadores accidentados en trabajos temporales en altura en obras de construcción

- Maniobras de evacuación y rescate de accidentados suspendidos de cuerdas.
- Planificación de emergencias en la ejecución de trabajos temporales de construcción en altura mediante el uso de las técnicas de acceso y posicionamiento en altura mediante cuerdas.
- Equipos específicos para realización de actuaciones de emergencia, rescate y evacuación de accidentados en suspensión de cuerdas.
- Coordinación de equipos humanos de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2462_2: Gestionar el montaje de sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas en trabajos temporales en altura", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar el montaje de sistemas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas en trabajos temporales en altura cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Determinar las características de intervención en la obra o proyecto y comprobar el estado previo de los soportes o unidades de obra donde se implementarán los sistemas de acceso y posicionamiento.
- 2.** Instalar los dispositivos de anclaje de cabecera sobre soportes, superficies o sustratos verificando las exigencias establecidas para la obra.
- 3.** Comprobar los trabajos temporales en altura ejecutados.

4. Llevar a cabo el rescate urgente de un trabajador accidentado sobre un sistema de cuerdas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la determinación de las características de intervención en la obra o proyecto y y en la comprobación del estado previo de los soportes o unidades de obra donde se implementarán los sistemas de acceso y posicionamiento.</i>	- Determina las características y estado actual del soporte o unidad de obra mediante el procedimiento correspondiente. - Concreta el tipo de trabajos a realizar en la conservación y mantenimiento de unidades de obra en función de las exigencias establecidas. - Establece los tratamientos de preparación previa, demolición o consolidación de unidades de obra en función de la característica del trabajo a realizar. - Comprueba la resistencia y estabilidad de las unidades de obra y soporte y de los puntos de sujeción o anclajes fijos. - Detecta las condiciones del soporte o unidad de obra utilizando equipos específicos de medida o de control en función de la condición que se desee determinar.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Precisión en la instalación de los dispositivos de anclaje de cabecera sobre soportes, superficies o sustratos verificando las exigencias establecidas para la obra.</i>	- Instala los dispositivos de anclaje sobre los elementos estructurales verificando la resistencia, altura, separación, independencia y distancia cuando sea preciso. - Sujeta las cuerdas (de trabajo y seguridad) a través de elementos de conexión adecuados cumpliendo todos los requisitos necesarios (longitud, lastrado, nudo final, entre otros). - Instala las cuerdas utilizando sistemas de protección anticaídas y protegiéndolas mediante una cadena o cable metálico. - Realiza previamente todas las pruebas necesarias para evitar toda situación compleja que pueda producirse durante la realización de los trabajos. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Rigor en la comprobación de los trabajos temporales en altura ejecutados utilizando los equipos de control de calidad necesarios.</i>	- Verifica, de forma visual, que los trabajos realizados en altura no poseen desperfectos, irregularidades o falta de sellado. - Corrige las irregularidades detectadas. - Comprueba los espesores de aislamiento y/o protección. - Realiza las pruebas finales de compatibilidad, controles de calidad, pruebas de resistencia. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Eficacia en el rescate urgente de un trabajador accidentado sobre un sistema de cuerdas.</i>	- Lleva a cabo una comunicación de forma clara y eficaz para verificar que las tareas a desempeñar están claramente definidas y repartidas en caso de urgencia. - Toma las medidas oportunas siguiendo el plan de emergencia previamente definido en el plan de emergencias. - Instala un sistema de sujeción independiente para realizar las tareas de rescate. - Comprueba la disponibilidad y estado de funcionamiento de los dispositivos, componentes y equipos necesarios por si fuese necesario efectuar una tarea de rescate con un sistema de sujeción independiente.

	<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para determinar las características de intervención en la obra o proyecto y comprobar el estado previo de los soportes o unidades de obra donde se implementarán los sistemas de acceso y posicionamiento, determina las características y el estado actual del soporte o unidad de obra usando el procedimiento adecuado. Además, concreta el tipo de trabajos a realizar en la conservación y mantenimiento de las unidades de obra y, de esta forma, establece los tratamientos de preparación previa, demolición o consolidación de unidades de obra. Por otro lado, comprueba la resistencia y estabilidad de las unidades de obra y soporte y de los puntos de sujeción o anclajes fijos y detecta las condiciones del soporte o unidad de obra usando el equipo específico correspondiente.</i>
3	<i>Para determinar las características de intervención en la obra o proyecto y comprobar el estado previo de los soportes o unidades de obra donde se implementarán los sistemas de acceso y posicionamiento, determina las características y el estado actual del soporte o unidad de obra usando el procedimiento adecuado. Además, concreta el tipo de trabajos a realizar en la conservación y mantenimiento de las unidades de obra y, de esta forma, establece los tratamientos de preparación previa, demolición o consolidación de unidades de obra. Por otro lado, comprueba la resistencia y estabilidad de las unidades de obra y soporte y de los puntos de sujeción o anclajes fijos y detecta las condiciones del soporte o unidad de obra usando el equipo específico correspondiente, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para determinar las características de intervención en la obra o proyecto y comprobar el estado previo de los soportes o unidades de obra donde se implementarán los sistemas de acceso y posicionamiento, determina las características y el estado actual del soporte o unidad de obra usando el procedimiento adecuado. Además, concreta el tipo de trabajos a realizar en la conservación y mantenimiento de las unidades de obra y, de esta forma, establece los tratamientos de preparación previa, demolición o consolidación de unidades de obra. Por otro lado, comprueba la resistencia y estabilidad de las unidades de obra y soporte y de los puntos de sujeción o anclajes fijos y detecta las condiciones del soporte o unidad de obra usando el equipo específico correspondiente, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No determina las características de intervención en la obra ni comprueba el estado previos de los soportes o unidades de obra.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para comprobar los trabajos temporales en altura ejecutados verifica que los trabajos realizados no poseen desperfectos, irregularidades o falta de sellado y corrige dichas adversidades. Además, comprueba los espesores de aislamiento y/o protección y realiza las pruebas finales que sean necesarias para liquidar el trabajo ejecutado de forma satisfactoria.</i>
3	<i>Para comprobar los trabajos temporales en altura ejecutados verifica que los trabajos realizados no poseen desperfectos, irregularidades o falta de sellado y corrige dichas adversidades. Además, comprueba los espesores de aislamiento y/o protección y realiza las pruebas finales que sean necesarias para liquidar el trabajo ejecutado de forma satisfactoria, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para comprobar los trabajos temporales en altura ejecutados verifica que los trabajos realizados no poseen desperfectos, irregularidades o falta de sellado y corrige dichas adversidades. Además, comprueba los espesores de aislamiento y/o protección y realiza las pruebas finales que sean necesarias para liquidar el trabajo ejecutado de forma satisfactoria, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No comprueba los trabajos temporales en altura ejecutados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

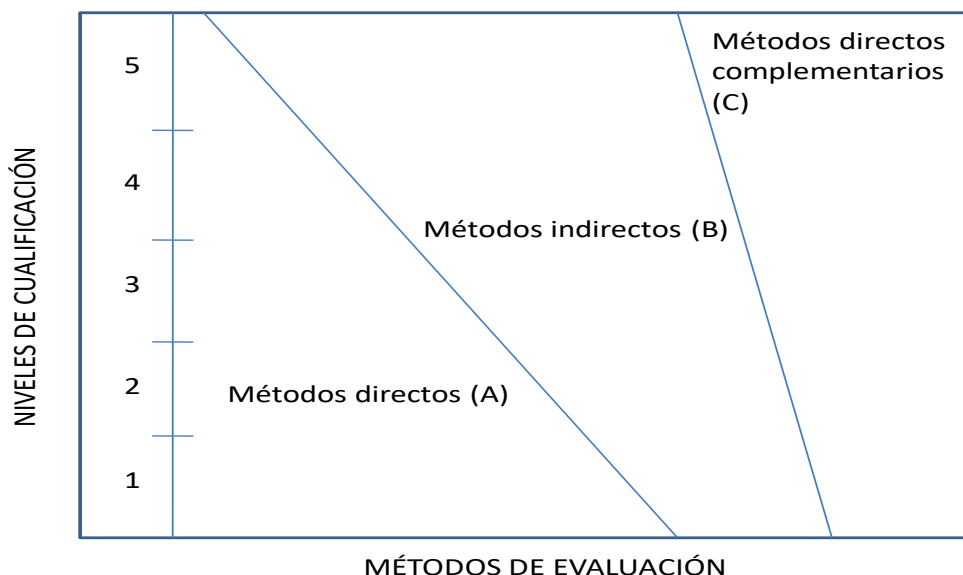
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.